



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente nº 269/04.-

Ref./ MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS S/ DESIGNACIÓN DE SECRETARIO PRIVADO DE ESTE MINISTERIO A LA AGENTE SUSANA SELVA, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR.-

DICTAMEN Nº

135/04

Señor Ministro de Hacienda y Finanzas:

Venidas las presentes actuaciones a los efectos de la emisión de opinión respecto al Proyecto de Decreto de fs. 8, sin dictamen previo ante la ausencia del Sr. Asesor Letrado Delegado - según lo informado a fs. 9 -, esta Asesoría Letrada, recomienda las siguientes modificaciones al texto del mismo:

a) En el articulado:

a.1.) "Artículo 1º : *Asígnase las funciones del Secretario Privado del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a la agente categoría 10(Rama Administrativa), DNI 12.877.389 - clase 1957 - Leg nº 5490, SELVA DE GARCÍA, Susana Mabel, dependiente de la Dirección General de Rentas, por el período comprendido entre el 5 de enero de 2004 y hasta el 3 de febrero de 2004*

a.2.) "Artículo 2º : *Otórgase al agente supra mencionado, en las condiciones señaladas, el adicional por subrogación autorizando la omisión a la vista previa dispuesta por el artículo 2º del Decreto Ley 513/69.-"*

a.3.) "Artículo 3º : *Dispónese que en caso de licencias del Secretario Privado del Ministerio de Hacienda y Finanzas, durante el año 2004, subrogará el cargo el agente citado.-*

a.4.) "Artículo 6º : *Derógase el artículo 3º del Decreto 17/02.-"*

a.5.) Artículo 7º y 8º de refrendo y forma respectivamente.-

Salvado lo señalado, verificada la exactitud de los datos, no existen otras observaciones, de tipo legal ni formal, por ende corresponde proseguir con los trámites pertinentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa,

GAA



30 ENE 2004

RAUL O. ARAGONES  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa